

**RESOLUCIÓN N° 1542 DE 2024 04-SEP-2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y se declara una vacancia temporal"

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorga los Decretos Distritales 101 de 2004, 021 de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015<sup>1</sup>, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)*".

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.26 del Decreto 1083 de 2015. Cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ascenso en período de prueba por el término de seis (6) meses.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 13921 del 26 de julio de 2024, "*Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo, denominado, PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222 Grado 27 OPEC 200389, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., ofertado a través del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5*", la cual quedó en firme el día 16 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito, debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso de ascenso de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 13921 del 26 de julio de 2024.

Que, de acuerdo con la conformación de la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222 Grado 27, Ocurrencia 41951 ubicado en la OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200389, se requiere efectuar el nombramiento en período de prueba del elegible situado en la posición No. uno (1) de la lista:

<sup>1</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública

Continuación de la Resolución No. **1542** de 2024

**04-SEP-2024**

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro de la Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y se declara una vacancia temporal”

| POSICIÓN | CÉDULA   | NOMBRE DEL ELEGIBLE             | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN     | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO | OCURRENCIA |
|----------|----------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------|----------------------------------------|------------|
| 1        | 51875901 | MARÍA ELIZABETH CORREDOR USECHE | 222-27                    | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | NIVEL CENTRAL | OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR    | 41951      |

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que la elegible relacionada no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222 Grado 27, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, que *dispone* "(...) *Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.(...)*", la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión de los siguientes empleos como se describe a continuación:

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN                                                     | TIPO DE PROVISIÓN | CÉDULA   | NOMBRE                      | RESOLUCIÓN                       | CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR |
|------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------|----------|-----------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| 41951      | 222-27                    | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR                           | ENCARGO           | 80243913 | JASSON SMITH CASTRO LEÓN    | 2562 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2022 | 222-24 OCURRENCIA 379              |
| 379        | 222-24                    | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | ENCARGO           | 52156042 | RAMÍREZ BELTRÁN GUBILEINAYA | 1038 DE 24 DE ABRIL DE 2023      | 222-21                             |

Que, de otra parte, la servidora MARÍA ELIZABETH CORREDOR USECHE identificada con cédula de ciudadanía 51875901, cuenta con derechos de carrera y se encuentra vinculado en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Resolución No. 1790 del 23 de julio de 2012 en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 18.

Que, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera.(...)*"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

Continuación de la Resolución No. **1542** de 2024

**04-SEP-2024**

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro de la Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y se declara una vacancia temporal”

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN ASCENSO EN PERÍODO DE PRUEBA**, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, a la elegible que se detalla a continuación:

| POSICIÓN | CÉDULA   | NOMBRE DEL ELEGIBLE             | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN     | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO | OCCURRENCIA |
|----------|----------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------|----------------------------------------|-------------|
| 1        | 51875901 | MARÍA ELIZABETH CORREDOR USECHE | 222-27                    | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | NIVEL CENTRAL | OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR    | 41951       |

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La señora MARÍA ELIZABETH CORREDOR USECHE identificado con cédula de ciudadanía 51875901, nombrada en período de prueba, tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR** los nombramientos en encargo en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

| OCCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN                                                     | TIPO DE PROVISIÓN | CÉDULA   | NOMBRE                      | RESOLUCIÓN                       | CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR |
|-------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------|----------|-----------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| 41951       | 222-27                    | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR                           | ENCARGO           | 80243913 | JASSON SMITH CASTRO LEÓN    | 2562 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2022 | 222-24 OCURRENCIA 379              |
| 379         | 222-24                    | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | ENCARGO           | 52156042 | RAMÍREZ BELTRÁN GUBILEINAYA | 1038 DE 24 DE ABRIL DE 2023      | 222-21                             |

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Una vez finalizado los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostenta derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria

**ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL** del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 18, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular la servidora MARÍA ELIZABETH CORREDOR USECHE identificado con cédula de ciudadanía 51875901, Ocurrencia 1814, ubicado en la DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 09 – FONTIBÓN, a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 grado 27, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo.

Continuación de la Resolución No. **1542** de 2024

**04-SEP-2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro de la Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y se declara una vacancia temporal"

**ARTÍCULO CUARTO:** A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a todos los servidores públicos mencionados en él para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que el elegible nombrado en periodo de prueba tome posesión del cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el **04-SEP-2024**

  
**ISABEL SEGOVIA OSPINA**  
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

| NOMBRE                            | CARGO                                      | LABOR           |
|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------|
| José Emilio Lemus Mesa            | Jefe Oficina Asesora Jurídica              | Revisó y Aprobó |
| Carlos Arturo Charria Hernández   | Subsecretario de Gestión Institucional SED | Revisó y Aprobó |
| Lesney Jesús Castañeda Valencia   | Director de Talento Humano SED             | Revisó Y Aprobó |
| Diego German Eraso Muñoz          | Abogado Contratista DTH                    | Revisó          |
| María Fernanda Maldonado Avendaño | Jefe de Oficina de Personal                | Revisó Y Aprobó |
| Oscar Julián Berdugo              | Contratista Oficina de Personal            | Revisó          |
| José Álvaro Rodríguez Ortega      | Contratista Oficina de Personal            | Proyectó        |